

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	30-05-2014
Página 1 de 1			

EQUIPO:	CABNA DE SEGURIDAD	MARCA:	LABOCON
ITEM:	1	VALOR UNITARIO COTIZADO:	14.500.000
PROVEEDOR:	BIOPETROLABS		
GARANTÍA:	2 AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES			
	1.1. Aproximadamente de 70% de aire de recirculación, flujo de aire saliente del 30%	X		Folio 22
	1.2. Equipo controlado por microprocesador	X		
	1.3. Material externo en acero laminado frío con recubrimiento epóxico		X	Pintura en polvo antibacteriana o pulverización electrostática no epóxica
	1.4. Medidas externas aproximadas 70 cmx65cmx125cm.	X		70-65 -123 cm
	1.5. Diseño intrínsecamente seguro de presión negativa	X		Folio 26
	2. INTERIOR			
	2.1. Interior en acero inoxidable, calibre 16 y tipo 304.	X		Folio 26
	2.2. Ventana en vidrio templado con apertura de 40 cm, mínimo.	X		40 cm max Folio 25
	2.3. Prueba de apertura menor a 20cm	X		Folio 25
	2.4. Luz fluorescente de 800 lux, mínimo	X		Folio 25
	2.5. Lámpara UV 30w, máximo.	X		1 * 18 W
	2.6. Lámpara fluorescente 40w, máximo.	X		1 * 14 W
	3. PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO			
	3.1. Visualización en Display LCD	3.1.1. Tiempo de trabajo de lámpara UV	X	Aportan manual con especificaciones
		3.1.2. Tiempo de trabajo Filtros.	X	Aportan manual con especificaciones
		3.1.3. Velocidad del flujo de aire de entrada.	X	Aportan manual con especificaciones
		3.1.4. Velocidad del flujo de aire de salida.	X	Aportan manual con especificaciones
		3.1.5. Vida útil de filtros.	X	Aportan manual con especificaciones
		3.1.6. temperatura y humedad del área de trabajo.	X	C
	3.2. Panel de control para manejo de motor, luz y lámpara UV.	X		Folio 25
	3.3. Con control remoto.	X		Folio 25
	3.4. Ruido 62dB, máximo.	X		≤ 60 dB
	3.5. Ambiente clase 100	X		Folio 25
	3.6. Dos (2) Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um.	X		Folio 25
	3.7. Velocidad nominal de flujo entrante de 105 fpm (0,5m/s).	X		Folio 25
	3.8. Velocidad nominal de flujo saliente de 55 fpm (0,3 m/s).	X		0 33 m/s +- 0,025 (70 lfpm)
	4. ALARMAS			
	4.1. Con Alarmas audibles y visuales	X		
	4.2. Que incluya el modo silencio de alarma.	X		Aportan manual con especificaciones
	4.3. Alarma de flujo de aire.	X		
	4.4. Alarma de reemplazo de filtro	X		
	4.5. Opción de bloqueo electrónico		X	No se encuentra información
ACCESORIOS	1. Dos (2) lámparas UV.	X		
	2. Una (1) lámpara fluorescente.	X		1 * 14 W
	3. Un (1) control remoto.	X		
	4. Un (1) fusible.	X		
	5. Soporte metálico para cabina	X		Opc:onal

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA			VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	30-05-2014
				Página 1 de 1	
ALIMENTACIÓN	1 Eléctrica	1.1 Voltaje: 103-120 VAC/50-60Hz	X		
		1.2. Socket a prueba de agua.	X		Folio 25
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		X		
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		No hay listado
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.		X		subsanoado
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.		X		
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Subsanado
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.		X		
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		X		10 años
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		X		
	10. Garantizar presentación de informe de calificación con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).		X		
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Anexa No requerir
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia		X		Vigencia de una año
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000- 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS		X		
TOTAL			48	2	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LOPEZ PINEDA	FECHA:	10 de diciembre 2014
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
CARGO:	COORDINADORA		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.